

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **046**

Fecha Estado: 07/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520180138200</u>	Divisorios	CARLOS MARIO GIRALDO ISAZA	ALBA GLORIA GIRALDO ISAZA	Auto concede recurso DE QUEJA, EJECUTORIADO SE ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)	06/10/2020		
<u>05001400301520200043400</u>	Ejecutivo Singular	JAIME ALONSO BUSTAMANTE PABON	JG BIENES RAICES S.A.S.	Auto rechaza demanda	06/10/2020		
<u>05001400301520200043600</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BEATRIZ EUGENIA MEJIA RAMIREZ	MAURICIO ALEJANDRO BETANCUR ARENAS	Auto rechaza demanda	06/10/2020		
<u>05001400301520200044100</u>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA ADELIA PASTRANA QUIJANO	Auto rechaza demanda	06/10/2020		
<u>05001400301520200044200</u>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE DAMIAN RINCON TRUJILLO	Auto rechaza demanda	06/10/2020		
<u>05001400301520200047600</u>	ASUNTOS VARIOS	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE DANIEL PEREZ GOMEZ	Auto rechaza demanda DECLARA FALTA DE COMPETENCIA, ORDENA REMITIR AL JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MARINILLA-ANTIOQUIA (REPARTO)	06/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MARIA LORENA FLOREZ MARIN
SECRETARIO (A)

Escaneado con CamScanner

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co, demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.